

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 8

Datos personales	
Nombre	Erwin Arias Betancur
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Caldas
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	erwin.arias@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
LEYES LEGISLATURA 2020 -2021:
<p>1. Ley 2024 de 2020: Pago a plazos justos.</p> <p>Se protege a las micro, pequeñas y medianas empresas. Con la Ley de Pago a plazos justos las grandes empresas tendrán que pagarle a las Mipymes por sus servicios en un plazo no mayor a 45 días.</p>
<p>2. Ley 2039 de 2020: Inserción laboral para jóvenes.</p> <p>- Las prácticas, pasantías, grupos de investigación, judicaturas, son válidas y se pueden acreditar como experiencia laboral.</p> <p>- Como mínimo el 10% de todos los incentivos y apoyos directos que se establezcan por el Ministerio de Agricultura o la Comisión Nacional Agropecuaria, se entregarán a los proyectos desarrollados y que vayan a ser ejecutados por jóvenes emprendedores productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes.</p> <p>- Se crea el Observatorio Nacional de la Juventud.</p>
<p>3. Ley 2044 de 2020: Saneamiento de predios.</p> <p>Gracias a la Ley de Saneamiento de Predios miles de familias que viven en asentamientos no legalizados tendrán la posibilidad de obtener sus títulos de propiedad y acceder a servicios públicos básicos.</p>
<p>4. Ley 2048 de 2020: Apoyo a pescadores en tiempo de veda.</p> <p>La Ley de apoyo a pescadores en tiempo de veda tiene como objetivo cuidar y la preservar el medio ambiente a través de programas y proyectos de recuperación del río Magdalena dirigidos a más de 35 mil familias de los 125 municipios ribereños que tienen la pesca artesanal como sustento diario.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	2 de 8	

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2020 – 2021:

- 1. Proyecto de Ley 045/2020C “por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillos, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado por este producto”.**

El presente proyecto de ley busca establecer la obligación a los productores e importadores de tabaco, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, el tratamiento posconsumo para las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y sus derivados y cualquier otro residuo generado de este producto bajo el principio de Responsabilidad Extendida del Productor. El establecimiento de estas acciones busca garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos de los productos anteriormente mencionados, así como fomentar la reutilización y reciclaje de cuanto pueda ser usado de dichos residuos.

- 2. Proyecto de Ley 124/2020C “Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la unidad especial de investigación de delitos de alto impacto cometidos contra la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones”.**

La presente iniciativa tiene por objeto establecer un término perentorio para que los fiscales formulen imputación o decidan motivadamente sobre el archivo de la indagación, so pena de ser relevados y verse inmersos en las sanciones que correspondan. Esto, con el fin principal de darle impulso a las pesquisas y al ejercicio de la acción penal tratándose de delitos tan deleznable como el homicidio o los delitos sexuales cometidos contra los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, persigue crear una unidad especial de investigación de delitos de alto impacto realizados contra la infancia y la adolescencia, a efectos de focalizar y robustecer los esfuerzos en las labores de indagación e investigación y, por lo mismo, aumentar los niveles de efectividad en el sistema penal.

- 3. Proyecto de Ley 004/2020C “Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas”.**

El presente proyecto de ley busca generar un alivio a aquellos pequeños productores, así como a los jóvenes y mujeres rurales, que ya se encuentran al día en sus deudas con el Sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que por los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la(s) obligación(es) pecuniaria(s) impiden que puedan aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito.

- 4. Proyecto de Ley 128/2020C “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones”.**

La presente iniciativa pretende elevar a rango legal: i) la necesidad de formar no solo en derechos sino también en deberes; ii) impartir de manera obligatoria, con criterios de objetividad y de manera gradual al nivel de formación, clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública; y iii) facultar al Estado para sancionar a las instituciones educativas que incumplan con tal deber.

- 5. Proyecto de Ley 124/2020C “Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 8

indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la unidad especial de investigación de delitos de alto impacto cometidos contra la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones”.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer un término perentorio para que los fiscales formulen imputación o decidan motivadamente sobre el archivo de la indagación, so pena de ser relevados y verse inmersos en las sanciones que correspondan. Esto, con el fin principal de darle impulso a las pesquisas y al ejercicio de la acción penal tratándose de delitos tan deleznable como el homicidio o los delitos sexuales cometidos contra los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, persigue crear una unidad especial de investigación de delitos de alto impacto realizados contra la infancia y la adolescencia, a efectos de focalizar y robustecer los esfuerzos en las labores de indagación e investigación y, por lo mismo, aumentar los niveles de efectividad en el sistema penal.

6. Proyecto de Ley 249/2020C “Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto tiene tres principales objetivos: Fomentar la recreación y la unión familiar por medio del turismo local. Estimular y permitir el empoderamiento de los locales, de su patrimonio, logrando que conozcan de manera preferencial los sitios turísticos que tienen en su ciudad, municipio o departamento. Reactivar postpandemia parte del sector, incentivando el segmento del turismo local.

7. Proyecto de Ley 325/2020C "Por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del decreto legislativo no. 540 de 2020 del presidente de la república, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica”.

Este proyecto tiene como objetivo que Los servicios de conexión y acceso a voz e internet móviles cuyo valor no supere dos (2) Unidades de Valor Tributario – UVT, están exentos del impuesto sobre las ventas. Lo anterior, con el fin de favorecer a las familias que actualmente no pueden acceder a conexión a internet y, por ende, el acceso a las herramientas digitales esenciales en este momento de crisis económica y social, en especial, frente a la educación de los niños y jóvenes del país.

8. Proyecto de Ley 392/2020C “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones”.

La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones sobre el palangre y el arrastre en la pesca industrial, incentivar la pesca artesanal y fortalecer competencias de vigilancia y control de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

9. Proyecto de Ley 462/2020C “Por medio de la cual se modifica y hacen adiciones a la ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal de lucha contra el narcotráfico y cooperación internacional, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Tiene por objeto crear la Comisión Legal de Lucha contra el narcotráfico y cooperación internacional, con el fin de articular las iniciativas legislativas y de control político a favor de la lucha contra el narcotráfico y fomentar estrategias de cooperación internacional sobre la materia al interior del Congreso, de acuerdo a las necesidades y realidades del país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	4 de 8	

10. Proyecto de Ley 476/2020C “Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia”.

La presente ley tiene como objetivo establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años dos mil veintiuno (2021) a dos mil veinticinco (2025).

11. Proyecto de Ley 541/2021C “Por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones”.

El objetivo de este proyecto de ley es establecer el pago obligatorio en los organismos y entidades de la administración pública de las prácticas y pasantías universitarias como mínimo a través de la modalidad del contrato de aprendizaje.

12. Proyecto de Ley 542/2021C “Por el cual se establece la instancia “mesas multipartidistas” de las juventudes de los partidos políticos y se dictan otras disposiciones”.

La presente Ley tiene por objeto establecer la instancia “mesas multipartidistas” de las juventudes de los partidos políticos en los niveles de decisión nacional y territoriales.

13. Proyecto de Ley 575/2021C “Por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean medidas integrales para la prevención, respuesta y sanción de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, particularmente la violencia sexual”.

La presente Ley tiene como objeto establecer medidas para contrarrestar la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, particularmente la violencia sexual, a través del fortalecimiento de políticas de transformación cultural, prevención, atención, protección y acceso a la justicia.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposiciones:

- Proposición PL N° 268-19C, Modifíquese artículo 4
- Proposición PL N° 268-19C, Modifíquese artículo 4.
- Proposición PL N° 268-19C, Modifíquese artículo 9.
- Proposición PL N° 006-20C, Modifíquese artículo 1
- PL 185 de 2020C PGN Art 2 Modificativa
- PL 185 de 2020C PGN Art 2 Modificativa
- PL 185 de 2020C PGN Art 3 Aditiva
- PL 185 de 2020C PGN Modifíquese el proyecto Adiciónese
- PL 185 de 2020C PGN Modifíquese el Proyecto Adiciónese
- PL 185 de 2020C PGN Modifíquese el Proyecto Adiciónese
- PL 185 de 2020C PGN modifíquese el Proyecto Adiciónese
- PL 063 de 2020C, modifíquese el artículo N° 2
- PL 063 de 2020C, modifíquese el artículo N° 3
- PL 063 de 2020C, modifíquese el artículo N° 4
- PL 063 de 2020C, modifíquese el artículo N° 6

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 8

- PL 063 de 2020C, modifíquese el artículo N° 9
- PL 234 de 2020C, modifíquese el artículo N° 84
- PL 281 de 2020C, modifíquese el artículo N° 43
- PL 361 de 2020C, modifíquese el artículo N° 7
- PL 063 de 2020C, Proposición de Archivo PL
- PL 301 de 2020C, Adicionar dos (2) numerales al artículo N° 49.
- PL 302 de 2020C, modifíquese el artículo 31
- PL 302 de 2020C, modifíquese el artículo 33
- PL 302 de 2020C, modifíquese el artículo 3
- PL 302 de 2020C, modifíquese el artículo 44
- PL 498 de 2020C, Adiciónese un artículo nuevo
- PL 498 de 2020C, Adiciónese un artículo nuevo
- PL 498 de 2020C, Adiciónese un artículo nuevo
- PL 498 de 2020C, Adiciónese un artículo nuevo
- PL 498 de 2020C, Adiciónese un artículo nuevo

Proposiciones debate de control político:

- Proposición de convocatoria a Audiencia Publica Proyecto de ley N° 015 de 2020C.
- Proposición citación a debate de control político para tratar la reactivación económica en el departamento de caldas.
- Proposición aditiva al debate de control político aprobado por la mesa directiva dela comisión mediante proposición N° 9, de octubre de 2020.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

NO APLICA

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

NO APLICA

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 8	

- Articulador de procesos para el mejoramiento de infraestructura hospitalaria y gestión de recursos e implementos para atender la crisis generada por la pandemia Covid 19 en Caldas.
- Trabajo mancomunado con el Ministerio de Educación y las Instituciones de Educación Superior de Caldas para atender la crisis de las universidades, docentes y estudiantes en el marco de la pandemia generada por el Covid19.
- - Articulador con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de Centros y Puntos Digitales en zonas rurales de Caldas.
- Trabajo en conjunto desde el Congreso de la República para la obtención de recursos dirigidos a la ejecución de la obra Aeropuerto del Café.
- - Creador de debates y mesas de trabajo con entes nacionales, departamentales y locales para lograr la navegabilidad del río Magdalena hasta el centro del país (Puerto de La Dorada – Puerto Salgar).

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Derecho de Petición Departamento de Prosperidad Social
- Derecho de Petición, Director Departamento Nacional de Planeación, Ley 2048 de 2020.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Berrio, Antioquia.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Triunfo, Antioquia.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Barranquilla.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Malambo.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Soledad.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Barranco de Loba.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Magangué.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Boyacá.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de La Dorada.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Aguachica.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Gamarra.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de La Gloria.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Girardot.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Salgar.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Neiva.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Garzón.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Gigante.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de El Piñon.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Plato.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Barrancabermeja.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Cimitarra.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Parra.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Puerto Wilches.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Espinal.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Prado.
- Derecho de Petición, tema Ley 2048 de 2020, Alcaldía de Tamaleque.
- Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Aguadas.
- Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Anserma.
- Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Aránzazu
- Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Belarcázar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 8

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Chinchiná • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Filadelfia • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de La Dorada • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de La Merced • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Manizales • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Manzanares • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Marmato • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Marquetalia • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Marulanda • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Neira • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Norcasia • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Pacora • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Palestina • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Pensilvania • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Riosucio • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Risaralda • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Salamina • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Samaná • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de San José • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Supía • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Victoria • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Villamaria • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Viterbo • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Bogotá • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Medellín • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Cali • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Barranquilla • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Bucaramanga • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Cartagena • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Santa marta • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Ibagué • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Pereira • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Armenia • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Honda • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Puerto Triunfo • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Calarcá • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Yumbo • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Neiva • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Envigado • Derecho de Petición, tema Ley 2000 de 2020, Alcaldía de Itagüí. • Derecho de Petición, tema Ley 2039 de 2020, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • Derecho de Petición, tema Ley 2039 de 2020, Ministerio de Trabajo. •
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Oficio dirigido al Ministro de Defensa, solicitando acompañamiento en materia de seguridad por parte de las fuerzas armadas al evento que adelanta la Gobernación de Caldas. - Solicitud de apertura de disponibilidad de camas UCI y suministro ambulancias en el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, Ministerio de Salud. • Oficio remitido a MINTIC, Solicitud de información sobre los denominados “Espacio en blanco”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 8

- Oficio solicitud de acompañamiento y ampliación de búsqueda del señor Joan Sebastián Quiroga; Dirigido a Director de UGRD.
- Oficio solicitud de acompañamiento y ampliación de búsqueda del señor Joan Sebastián Quiroga; Dirigido a Gobernador de Caldas.
- Solicitud de apertura de disponibilidad de camas UCI y suministro ambulancias en el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, Ministerio de Salud.
-

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Coordinador del Directorio Departamental de Caldas del Partido Cambio Radical.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO APLICA

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NO APLICA

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NO APLICA

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

NO APLICA

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

NO APLICA